

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35866 *BURGOS*

D. Alberto Fernández de Alba Galiana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (Ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal n.º 97/2016 y NIG 09059 42 1 2016 0002283, se ha dictado en fecha 12 de abril de 2015 auto de declaración de concurso voluntario y, simultáneamente, conclusión por insuficiencia de la masa activa de la mercantil sociedad "Maderas Peralta Salamanca 2012, S.L.", con CIF n.º B-09539347 y domicilio social en Ctra. Madrid-Irun, Km.232-CP 09195-Villariego (Burgos).

2º.- Se ha acordado la extinción y la cancelación de la inscripción registral de la citada sociedad, una vez que los bienes propiedad de la mercantil sean liquidados por los órganos sociales de la misma.

Burgos, 13 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160046820-1